

ÍNDICE

Lecciones de derecho penal chileno Parte especial (2a. ed.)

Autores: Sergio Politoff L., Jean Pierre Matus A., María Cecilia Ramírez G.

Editorial Jurídica de Chile /2004

www.librotecnia.cl

<i>Nota a la segunda edición</i>	7
<i>Introducción</i>	9
<i>Abreviaturas</i>	13

PRIMERA PARTE DELITOS CONTRA EL INDIVIDUO EN SUS CONDICIONES FÍSICAS

CAPÍTULO 1 DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE

§ 1. Bien jurídico protegido en los delitos contra la vida. Clasificación general	21
§ 2. Homicidio simple	23
A. Tipicidad	25
a. Sujetos	25
a.1. Delimitación entre aborto y homicidio: el paso de la vida humana dependiente a la vida de la persona en cuanto tal	26
a.1.1. Excurso: vida humana y manipulación genética	27
a.2. Fin de la vida humana: la muerte	30
a.2.1. Excurso: la muerte para los efectos de la Ley sobre Trasplantes de Órganos	32
b. La conducta homicida	32
c. El resultado: la muerte del ofendido	33
c.1. Imputación objetiva en el delito de homicidio	34
c.1.1. Resultados extraordinarios (causas concomitantes o preexistentes)	34
c.1.2. Intervención de terceros (y de la propia víctima)	35

www.librotecnia.cl

c.1.3. Resultado retardado	36
B. Causas de justificación: ejercicio legítimo de un derecho y eutanasia	36
a. El problema de las decisiones médicas respecto de los medios de sobrevida artificial	38
b. El problema de la eutanasia activa	40
b.1. Excursio: la legalización de la eutanasia en los Países Bajos	42
C. Culpabilidad en el homicidio	45
a. El contenido del dolo homicida	45
b. El error en el homicidio	46
b.1. Error en el curso causal. El problema del dolo de Weber	46
b.2. El error en la persona: el <i>objecto</i> y la <i>aberratio ictus</i>	48
b.3. El homicidio preterintencional	49
D. <i>Iter criminis</i> y concursos	51
a. El problema de la relación entre el homicidio frustrado (tentado) y las lesiones producidas	52
a.1. La relación concursal existente entre el homicidio y las lesiones: solución a los problemas planteados ..	53
b. Homicidio y uso de armas	55
c. Concurso de homicidios (múltiples)	58
d. Concursos entre diferentes figuras de homicidio	58
§ 3. Homicidio calificado	59
A. Tipicidad: Las circunstancias calificantes del homicidio en particular	60
a. Alevosía	60
b. Veneno	62
c. Premeditación conocida	64
d. Premio o promesa remuneratoria	65
e. Ensañamiento	67
B. Culpabilidad en el homicidio calificado	68
C. <i>Iter criminis</i>	70
D. Participación: el problema de la comunicabilidad de las circunstancias	70
E. Concurso de circunstancias	71
§ 4. Parricidio	72
A. Tipicidad en el parricidio	73
a. Los sujetos	73
a.1. El alcance de la referencia a la filiación legítima ..	73
a.2. El problema de la prueba del parentesco	74
a.2.1. El matrimonio	75
B. La conducta: el problema del parricidio por omisión	78
C. Culpabilidad	78
a. Sentido de la expresión “conociendo las relaciones que lo ligan”	78

b. El error en el parricidio	79
D. Participación	80
§ 5. Infanticidio	81
A. Tipicidad	82
a. Sujetos	82
b. La conducta	82
B. Participación	83

CAPÍTULO 2
DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA
DEPENDIENTE (ABORTO)

§ 1. Bien jurídico protegido, alcance y clasificación	85
§ 2. Aborto voluntario	88
A. Tipicidad	88
a. Sujetos	88
a.1. Sujetos activos	88
a.1.1. El facultativo del art. 345	89
a.2. La vida humana dependiente, sujeto pasivo del aborto	90
b. Conducta	92
b.1. Medios comisivos	93
b.2. Aborto voluntario por omisión	94
c. Circunstancias: la voluntad (consentimiento) de la mujer embarazada	95
B. Justificación: El aborto terapéutico	96
C. Culpabilidad	98
a. El aborto voluntario requiere dolo directo. Sentido de la voz “maliciosamente”	98
b. El problema del error acerca de la existencia del consentimiento	98
c. El aborto honoris causa	99
D. <i>Iter criminis</i>	100
E. Participación	100
a. Participación en el autoaborto	101
b. Participación en el aborto consentido	101
c. Participación en el aborto honoris causa	102
F. Concursos	102
a. El hecho que empieza como aborto y termina como infanticidio (homicidio)	102
b. El hecho que empieza como suicidio y termina en aborto	103
c. El hecho que comienza como aborto y termina en lesiones y muerte	103
§ 3. Aborto no voluntario	104

A. Aborto no voluntario causado con violencia	105
a. La violencia como medio comisivo especial	105
b. Los problemas concursales derivados del empleo de la violencia: lesiones o muerte de la mujer embarazada . . .	105
B. Aborto no voluntario causado sin violencia	107
C. El llamado aborto sin propósito de causarlo del art. 343 . . .	107

CAPÍTULO 3
DELITOS CONTRA LA SALUD INDIVIDUAL
(LESIONES)

§ 1. Bien jurídico protegido en los delitos contra la salud individual. Sistematización y clasificación general	111
§ 2. Lesiones menos graves (figura básica)	113
A. Tipicidad	113
a. Sujetos	113
a.1. Autolesiones especialmente punibles	114
b. La conducta lesiva	115
b.1. Medios de comisión	116
b.2. Lesiones por omisión	117
c. El resultado de lesiones menos graves	118
c.1. El problema de la distinción entre lesiones menos graves y la falta del art. 494 N° 5 (lesiones leves). La regla del art. 196 E de la Ley de Tránsito	119
B. Antijuridicidad material y formal	120
a. El problema de la intervención médica	120
a.1. La intervención médica con propósito terapéutico a favor del paciente	120
a.1.1. La intervención médica experimental en be- neficio del paciente	122
a.1.2. La intervención médica con propósitos “es- téticos”	123
a.2. La intervención médica con propósito terapéutico a favor de terceros (trasplantes, donaciones de fluidos)	124
a.2.1. Excurso: la regulación de los trasplantes en- tre personas vivas	125
a.2.1.1. El delito de realización de trasplan- tes por o mediante una recompensa pecuniaria	125
a.3. La investigación médica experimental en personas sanas	126
b. El consentimiento en las lesiones	127
b.1. El problema de las lesiones en el deporte	128
c. El ejercicio legítimo de un derecho. El derecho de co- rección	129

C.	Culpabilidad en las lesiones	129
a.	El contenido del dolo de lesionar	129
b.	Lesiones culposas	130
D.	<i>Iter criminis</i> y concursos	132
a.	El problema de la determinación de la naturaleza de la lesión frustrada o tentada	132
b.	Concursos entre diferentes formas de lesiones	132
c.	Concursos entre lesiones y homicidio culposo. El problema de las lesiones indeterminadas	133
E.	Penalidad. Agravaciones en las lesiones	134
§ 3.	Lesiones agravadas por la duración de sus efectos (lesiones <i>simplemente</i> graves del art. 397 N° 2)	135
A.	Tipicidad	136
a.	Resultados agravantes	136
a.1.	Enfermedad por más de 30 días	136
a.2.	Incapacidad para el trabajo por más de 30 días ...	136
b.	Modalidades específicas de la conducta punible	136
b.1.	Modalidades comisivas del art. 397 inc. primero: herir, golpear o maltratar de obra	136
b.2.	Modalidades del art. 398	137
b.2.1.	Administración de sustancias nocivas	137
b.2.1.1.	Objeto material: sustancias nocivas .	137
b.2.1.2.	Conducta: administrar a otro	137
b.2.1.3.	La exigencia de la administración “a sabiendas”	138
b.2.1.4.	El contagio de enfermedades de transmisión sexual	139
b.2.2.	Abuso de la credulidad o flaqueza de espíritu	141
§ 4.	Lesiones agravadas por sus efectos en la vida del ofendido (lesiones <i>graves-gravísimas</i> del art. 397 N° 1)	142
A.	Tipicidad: los resultados especialmente graves en las lesiones del art. 397 N° 1	142
a.	Demente	142
b.	Inútil para el trabajo	143
c.	Impotente	144
d.	Impedido de un miembro importante	144
e.	Notablemente deforme	147
§ 5.	Lesiones agravadas por la forma de su ejecución (<i>mutilaciones</i>) ..	148
A.	Tipicidad	149
a.	Conducta: sentido de la expresión mutilación	149
b.	Objeto material	149
b.1.	Castración (art. 395)	149
b.2.	Mutilación de miembro importante	150
b.3.	Mutilación de miembro menos importante	150

c. Culpabilidad en las mutilaciones	151
B. Penalidad	151

CAPÍTULO 4
DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA
Y LA SALUD INDIVIDUAL

§ 1. Bien jurídico protegido. La idea del peligro. Sistematización y clasificación general	153
§ 2. Auxilio al suicidio	154
A. Tipicidad	154
a. Conducta: auxiliar a otro a suicidarse	156
a.1. Auxilio intelectual: el problema de la instigación al suicidio	157
a.2. Auxilio por omisión	157
B. Condición objetiva de punibilidad: la muerte del suicida ..	158
C. Culpabilidad	158
§ 3. Riñas peligrosas	159
A. Tipicidad	159
a. Conducta: participación en una riña	160
a.1. Excurso: las faltas de reñir en público. Diferencia con la riña peligrosa	161
b. El peligro en la riña	161
B. Las diferentes formas de riñas peligrosas, en atención a su condición objetiva de punibilidad	161
a. El mal llamado homicidio causado en riña	161
b. Lesiones graves causadas en riña	162
c. Lesiones menos graves causadas en riña	162
C. Culpabilidad	163
D. Problemas especiales de <i>iter criminis</i> , participación y concursos	163
§ 4. Abandono de niños y personas desvalidas	165
A. Ubicación sistemática. Bien jurídico protegido. Naturaleza de los delitos y su clasificación	165
B. Tipicidad en el abandono de niños menores de siete años ..	166
a. Sujeto pasivo	166
b. Conducta	166
b.1. Alcance de la expresión abandonar	166
b.2. La distinción entre abandono y exposición: la medida del peligro en el abandono de niños	167
b.3. La distinción entre abandono y homicidio (infanticidio)	168
b.4. Abandono por omisión	168
c. Penalidad: agravantes especiales	169
C. Tipicidad en el abandono de niños mayores de siete y menores de diez años	170

D. Tipicidad en el abandono de personas desvalidas	170
§ 5. Omisión de socorro	170
A. Bien jurídico protegido y ubicación sistemática	170
B. Tipicidad	171
a. Sujetos	171
b. Conducta que se omite	172
c. Situación que genera la obligación de actuar	173
c.1. Peligro real para el sujeto pasivo	173
c.2. Encuentro físico entre el obligado y el que se encuentra en peligro	174
c.3. Que el encuentro se produzca “en despoblado” ..	174
c.4. Que el auxilio pueda prestarse “sin detrimento propio”	175
C. Aspectos especiales de culpabilidad, <i>iter criminis</i> y participación	175
§ 6. Envío de cartas explosivas	176
A. Bien jurídico protegido. Ubicación sistemática y naturaleza del delito	176
B. Tipicidad	177
a. Objeto material: cartas o encomiendas explosivas	177
b. Conducta: enviar	178
c. Resultado: hipótesis alternativas	179
c.1. Peligro concreto: capacidad lesiva de los efectos enviados	179
c.2. Afectación efectiva a la vida o a la salud	179
C. Culpabilidad	179
D. <i>Iter criminis</i> , participación y concursos	180

SEGUNDA PARTE
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
Y LA SEGURIDAD INDIVIDUAL

CAPÍTULO 5
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE AUTODETERMINACIÓN
Y LA SEGURIDAD INDIVIDUAL

§ 1. Bien jurídico protegido en los delitos contra la libertad de autodeterminación. Clasificación general	185
§ 2. Coacciones	188
A. Bien jurídico	188
B. Tipicidad	189
a. Sujetos	189

b.	Conducta	189
b.1.	Impedir con violencia a otro hacer lo que la ley no prohíbe	189
b.1.1.	Límites de la violencia	191
b.2.	Compeler a otro (con violencia) a hacer lo que no quiere	191
b.3.	Elemento normativo del tipo	192
C.	Culpabilidad	192
D.	Concursos	192
§ 3.	Amenazas	194
A.	Bien jurídico	195
B.	Tipicidad	195
a.	Sujetos	195
b.	Conducta: amenazar	196
b.1.	Bienes sobre que recae la amenaza	196
b.2.	Seriedad de la amenaza	196
b.3.	Verosimilitud de la amenaza	197
C.	Culpabilidad	197
D.	Circunstancias y clasificación	197
a.	Si el hecho amenazado es constitutivo de delito (art. 296 CP)	197
b.	Si el hecho amenazado no es constitutivo de delito (art. 297 CP)	198
E.	Reglas especiales de determinación de la pena	198
§ 4.	Chantaj e y acoso sexual	199

CAPÍTULO 6
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD AMBULATORIA
Y LA SEGURIDAD INDIVIDUAL

§ 1.	Secuestro	201
A.	Bien jurídico	201
B.	Tipicidad	201
a.	Sujetos	201
b.	Conducta	202
b.1.	Secuestro por omisión	203
c.	Circunstancia: la falta de voluntad	203
d.	Elemento normativo del tipo	203
C.	Culpabilidad	204
D.	Participación	204
a.	Cómplice penado como autor	204
b.	Participación posterior a la detención	204
c.	Grado de convergencia de voluntades	205
E.	Concursos	205

F.	Penalidad	206
a.	Atenuante especial del art. 142 bis CP	206
b.	Figuras agravadas	206
b.1.	Agravante simple primera: art. 141 inc. 3° CP	206
b.2.	Agravante simple segunda: art. 141 inc. 4° CP	207
b.3.	Hiperagravante: art. 141 inc. 5° CP	207
§ 2.	Detención arbitraria	208
§ 3.	Detención ilegal	209
§ 4.	Sustracción de menores	210
A.	Bien jurídico	210
B.	Tipicidad	211
a.	Sujetos	211
b.	Conducta	212
c.	Consentimiento del sujeto pasivo	212
C.	Figuras agravadas del art. 142 CP	213
a.	Art. 142 N° 1 CP. Agravante simple	213
b.	Art. 142 inc. final CP. Figura hiperagravada	213
D.	Culpabilidad	213
E.	Atenuante especial (art. 142 bis CP). Referencia	214
§ 5.	Trata de blancas (art. 367 bis CP)	214
A.	Bien jurídico	214
B.	Tipicidad	214
a.	Conducta	214
b.	Elemento subjetivo del tipo	215
C.	Justificación, culpabilidad e <i>iter criminis</i>	215
D.	Penalidad: trata de blancas calificada	216
E.	Otras reglas especiales de penalidad y procedimiento aplicables. Remisión	217
§ 6.	Torturas	217
A.	Bien jurídico	217
B.	Tipicidad	218
a.	Sujetos	218
b.	Conducta	218
c.	Elementos subjetivos del tipo	219
C.	Figura agravada	219
D.	Culpabilidad	220
E.	Autoría y participación	220
F.	Concursos	221
§ 7.	Otros delitos contra las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual y otros derechos garantidos por la Constitución, cometidos por funcionarios públicos (arts. 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157 y 158 CP)	222

CAPÍTULO 7
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD EN LA ESFERA
DE LA INTIMIDAD

§ 1. Bien jurídico protegido	225
§ 2. Violación de domicilio (art. 144 CP) y allanamiento irregular (art. 155 CP)	225
A. Bien jurídico	225
B. Tipicidad	226
a. Conducta	226
b. Objeto material	227
c. Circunstancias	227
C. Figuras agravadas	228
a. Uso de la violencia y la intimidación	228
b. Abuso de la función pública	228
D. Justificante específica	228
§ 3. Violación de correspondencia	229
A. Bien jurídico	229
B. Tipicidad	229
a. Sujetos	229
b. Objeto material	230
c. Conducta	230
d. Circunstancias	231
C. Figuras agravadas	231
a. Agravación del art. 146 CP	231
b. Agravación del art. 156 CP	232
D. Justificante específica	232
E. Autoría y participación	232
§ 4. Violación de la intimidad como privacidad (art. 161-A CP)	233
A. Bien jurídico protegido	233
B. Tipicidad	234
a. Conductas	234
a.1. Intervención de comunicaciones/conversaciones privadas	235
a.2. Difusión de comunicaciones/conversaciones privadas	237
a.3. Medios de comisión	237
b. Circunstancia de lugar: recintos privados	238
c. La circunstancia de falta de consentimiento del afectado	239
§ 5. Delitos contra la libertad de conciencia y cultos	240
A. Impedimento violento	241
B. Perturbación tumultuaria	241
C. Ultraje a los objetos de un culto	242
D. Ultraje al ministro de un culto	242

CAPÍTULO 8
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD
SEXUAL Y LA HONESTIDAD

§ 1. Bien jurídico protegido y clasificación	245
Principales contenidos de la Ley N° 19.927	247
§ 2. Violación. Bien jurídico protegido	249
§ 3. Violación propia	250
A. Tipicidad	250
a. Sujetos	250
b. Conducta	251
c. Circunstancias	252
c.1. Fuerza o intimidación	252
c.1.1. La fuerza	252
c.1.2. La intimidación	253
c.1.2.1. ¿Intimidación sin amenaza?	255
c.2. Privación de sentido o incapacidad de resistir	257
c.2.1. Privación de sentido	257
c.2.2. Incapacidad de resistir	258
c.3. El abuso de la enajenación o trastorno mental de la víctima	259
B. Culpabilidad	260
C. <i>Iter criminis</i>	260
D. Autoría y participación	261
E. Concursos	262
§ 4. Violación impropia	263
§ 5. Violación agravada del art. 372 bis CP	264
§ 6. Estupro	265
a. Bien jurídico	265
b. Tipicidad	266
b.1. Sujetos y conducta	266
b.2. Circunstancias	266
b.2.1. Abuso de anomalía o perturbación mental, que no constituye enajenación (art. 363 N° 1 CP)	267
b.2.2. Abuso de relación de dependencia y “desam- paro” (arts. 363 N° 2 y 363 N° 3 CP)	267
b.2.3. Engaño (art. 363 N° 4 CP)	268
§ 7. Abusos sexuales	269
A. Tipicidad: conducta y ánimo libidinoso	269
a. Abusos sexuales propios (art. 366 CP)	269
b. Abusos sexuales impropios (art. 366 bis CP)	270
c. Abusos sexuales agravados (art. 365 bis)	271
B. Abusos sexuales por sorpresa: ¿un caso de atipicidad?	272
Corrupción de menores	279

§ 8. Exposición del menor a actos de significación sexual (art. 366 quáter CP)	280
A. Tipicidad	280
a. Sujetos	280
b. Conducta	280
b.1. Realizando acciones de significación sexual ante el menor	280
b.2. Exponiéndolo a ver u oír material o espectáculos pornográficos	280
b.3. Determinándolo a realizar acciones de significación sexual ante otros	281
c. Elemento subjetivo	281
§ 9. Sodomía (art. 365 C P)	282
§ 10. Favorecimiento de la prostitución de menores (art. 367 CP) ..	282
A. Bien jurídico protegido	283
B. Tipicidad	283
a. Sujetos	283
b. Conducta	283
c. Elemento subjetivo	284
d. Circunstancia agravante: habitualidad o abuso de confianza o abuso de autoridad o engaño	284
§ 11. Favorecimiento de la prostitución impropio (art. 367 ter)	285
§ 12. Producción de material pornográfico con participación de menores (art. 366 quinquies)	285
§ 12-A. Posesión y comercialización de material pornográfico infantil .	287
§ 13. Disposiciones comunes a los delitos de los arts. 361 a 367 bis ..	289
A. Reglas que modifican el marco penal aplicable	289
a. Agravante especial de prevalimiento de autoridad o poder	289
a.1. Castigo como autor del cómplice que se prevale de autoridad o poder	290
b. Penas especiales para el que se prevale de autoridad o poder	290
c. Obligación del condenado de proporcionar alimentos al ofendido	290
d. Clausura del establecimiento	291
B. Reglas de carácter procesal	291
a. Reglas relativas a la naturaleza de la acción penal	291
b. Reglas relativas al ejercicio de la acción penal entre cónyuges	291
c. Reglas relativas a la imposición de medidas cautelares y otras relativas a la investigación de estos delitos	292
d. Reglas relativas a la valoración de la prueba	292
C. Otras reglas especiales	293

TERCERA PARTE
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
Y EL PATRIMONIO

CAPÍTULO 9
DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO POR APODERAMIENTO,
SIN VIOLENCIA: HURTOS

§ 1. Bien jurídico protegido en los delitos contra la propiedad y el patrimonio. Clasificación general	297
§ 2. Hurto simple	299
A. Bien jurídico	299
B. Tipicidad	300
a. Sujetos	300
b. Objeto material	301
b.1. Cosa (corporal)	302
b.2. Mueble	303
b.3. Ajena	303
b.4. Avaluable en dinero	304
c. Conducta	305
c.1. El problema de la relación entre el ánimo de lucro y el <i>animus rem sibi habendi</i>	306
c.2. El llamado “hurto de uso”	307
d. Circunstancia de la falta de voluntad de su dueño	308
C. Justificación	308
D. Culpabilidad	309
E. <i>Iter criminis</i>	309
F. Participación	311
G. Concursos	312
H. Penalidad	313
§ 3. Hurtos agravados	314
A. Famulato o hurto doméstico (art. 447 N° 1 CP)	314
a. Tipicidad de la agravante	314
a.1. Sujeto activo	314
a.2. Circunstancia del lugar	315
a.2.1. “Casa en que se sirve”	315
a.2.2. “Casa a que lo hubiere llevado su amo o patrón”	315
b. Hurto doméstico y apropiación indebida	315
B. Hurto de trabajador en establecimiento comercial o industrial y famulato impropio (art. 447 N° 2 CP)	316
a. Tipicidad de la agravante	316
a.1. La calidad del sujeto activo	316
a.2. La circunstancia del lugar	316

C.	Hurto de posadero (art. 447 N° 3° CP)	317
a.	Tipicidad de la agravante	317
a.1.	Sujeto activo	317
a.2.	Objeto material	317
D.	Hurto del transportista y del bodeguero (art. 447 N° 4° CP)	317
	<i>Hurtos especiales en razón del objeto material sobre el que recaen</i>	318
§ 4.	Hurto de pelos, plumas, crines o cerdas	318
A.	Tipicidad	318
a.	Objeto material	318
b.	Conducta	318
c.	Circunstancias	319
B.	Culpabilidad	319
C.	Concursos	319
D.	Penalidad	319
§ 5.	Hurto de expedientes	320
A.	Tipicidad	320
a.	Sujeto activo	320
b.	Objeto material	320
c.	Conducta. Problemas concursales	320
B.	Culpabilidad	321
§ 6.	Hurto de energía eléctrica	321
A.	Tipicidad	322
a.	Sujetos	322
b.	Objeto material	322
c.	Conducta	322
B.	Culpabilidad	323
C.	Concursos	323
D.	Penalidad	323
§ 7.	Hurto de hallazgo (arts. 448 y 494 N° 19 CP)	324
A.	Tipicidad	324
a.	Sujeto omitente	324
b.	Situación que crea la obligación	324
b.1.	Hallar una especie mueble	324
b.2.	Que la especie esté al parecer perdida	325
b.3.	Que el omitente sepa quién es el dueño o que se trate de una de las especies señaladas en el inc. 2° del art. 448	326
c.	Omisión punible: no entregar la cosa a su dueño o a la autoridad	326
B.	Culpabilidad	327
§ 8.	Hurto de posesión (art. 471 N° 1 CP)	327
A.	Tipicidad	327
a.	Sujetos	327
b.	Objeto material	328
c.	Conducta	328
d.	Circunstancias	328

B. Condición objetiva de punibilidad	329
C. Culpabilidad	330
D. Autoría y participación	330

CAPÍTULO 10
DELITOS DE APODERAMIENTO SIN VIOLENCIA,
CON PELIGRO PARA LAS PERSONAS:
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS

§ 1. Bien jurídico y clasificación en los delitos de robo con fuerza en las cosas	333
§ 2. Robo con fuerza en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias	334
A. Tipicidad	335
a. Circunstancias específicas de lugar	335
a.1. Lugar habitado	335
a.2. Lugar destinado a la habitación	336
a.3. Las dependencias	337
b. Conducta	338
b.1. Vinculación subjetiva entre la conducta y la fuerza en las cosas	339
b.2. La fuerza en las cosas en el art. 440 CP	339
b.2.1. Escalamiento (art. 440 N° 1 CP)	339
b.2.1.1. Entrar por vía no destinada al efecto	339
b.2.1.2. Entrar por forado	340
b.2.1.3. Entrar con rompimiento de pared o techo	341
b.2.1.4. Entrar con fractura de puertas o ventanas	341
b.2.2. Uso de llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos semejantes (art. 440 N° 2 CP)	342
b.2.2.1. Llaves falsas	343
b.2.2.1.1. Llave extraviada	343
b.2.2.1.2. Llave dejada en un lugar seguro	343
b.2.2.1.3. Llave indebidamente retenida	344
b.2.2.1.4. Llave del empleado facilitada a un tercero	344
b.2.2.1.5. Llave del arrendador / arrendatario	344
b.2.2.2. Uso de ganzúa u otro instrumento semejante	345
b.2.3. El engaño del art. 440 N° 3 CP	345

	b.2.3.1. Seducción de trabajador de casa particular	345
	b.2.3.2. Usar el favor de nombres supuestos	347
	b.2.3.3. Entrar con simulación de autoridad	347
	B. Concursos y porte de utensilios conocidamente destinados al robo (art. 445)	348
	a. Tipicidad del delito del art. 445	349
§ 3.	Robo con fuerza en lugar no habitado	350
	A. Tipicidad: Elementos diferenciadores del robo con fuerza en lugar habitado	350
	a. Circunstancia de lugar	351
	b. Medios de comisión (la fuerza)	351
	b.1. Fuerza para entrar	351
	b.1.1. Art. 442 N° 1 CP: Escalamiento	351
	b.1.2. Art. 442 N° 3 CP: Uso de llave falsa, etc.	351
	b.2. Fuerza para abrir	352
	b.2.1. Art. 442 N° 2 CP: Escalamiento interior	352
	b.2.2. Art. 442 N° 3 CP: Usar llaves falsas, etc., para abrir los muebles cerrados	352
§ 4.	Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público y sitios no destinados a la habitación (art. 443 inc. 1° CP)	352
	A. Tipicidad: Elementos diferenciadores con las figuras anteriores	353
	a. Circunstancia del lugar	353
	b. Medios de comisión (la fuerza)	353
	c. Objeto sobre que recae el delito	353

CAPÍTULO 11

**DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO POR APODERAMIENTO,
CON PELIGRO O DAÑO DE LA VIDA,
SALUD O SEGURIDAD DE LAS PERSONAS:
ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN**

§ 1.	Bien jurídico protegido	355
§ 2.	Figura básica: el art. 436 inciso primero CP	355
	A. Tipicidad: Bien jurídico protegido y conducta punible: la relación del medio empleado, violencia o intimidación, y el apoderamiento	356
	a. Circunstancia de lugar: la relación espacio-temporal entre la violencia o intimidación y la apropiación. El rol de la esfera de resguardo	358
	b. Modalidades de la conducta: violencia o intimidación	359
	b.1. La violencia	359
	b.2. La intimidación	361
	b.2.1. La amenaza debe ser seria (existir)	362

b.2.2. El mal con que se amenaza debe ser grave . . .	363
b.2.3. El mal con que se amenaza debe ser verosímil	363
b.2.4. La amenaza debe ser concreta (inmediata) .	365
b.3. La llamada “violencia ficta” como forma de intimidación por engaño	365
c. El delito de extorsión como forma de “entrega o manifestación ficta” de la cosa	366
§ 3. Figuras calificadas de robo con violencia del art. 433 N° 1 CP .	367
A. Robo con homicidio	368
a. Significado de la voz “homicidio”	368
b. Momento de la calificación: homicidio cometido <i>con motivo</i> u <i>ocasión</i> del robo	369
c. Culpabilidad	369
d. <i>Iter criminis</i>	370
e. Participación	370
f. El problema del cúmulo de homicidios	371
B. Robo con violación	371
C. Robo con mutilación o lesiones gravísimas	371
§ 4. Figuras calificadas menos graves del art. 433 N° 2 CP	372
A. Robo con detención	372
B. Robo con lesiones simplemente graves	372
§ 5. Robo con violencia o intimidación agravado por cometerse mediante “actos de piratería” (art. 434)	373
A. La mal llamada “piratería aérea” (secuestro de aeronaves) . .	374
§ 6. Robo por sorpresa (art. 436 inc. 2° CP)	375
A. Bien jurídico y naturaleza	375
B. Tipicidad	376
a. Objeto material	376
b. Conducta	377
b.1. Sustraer por medio de sorpresa	377
b.2. Sustraer aparentando riñas o haciendo maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión	377
C. Culpabilidad	378

CAPÍTULO 12
DISPOSICIONES COMUNES A LOS DELITOS
DE HURTO Y ROBO

A. Regla relativa al <i>iter criminis</i> (art. 450 inc. 1° CP)	379
B. Reglas concursales	380
a. Regla general de art. 453 CP	381
b. Reiteración de hurtos (art. 451 CP)	382
C. Reglas relativas a las formas de participación en el delito . .	382
a. Presunción de autoría (art. 454 CP)	382

b.	El delito <i>sui generis</i> de receptación (art. 456 bis A CP) . . .	383
D.	Reglas relativas a las circunstancias atenuantes	383
a.	Atenuante especial de arrepentimiento eficaz (art. 456 CP)	385
a.1.	Concepto	385
a.2.	Requisitos	386
a.2.1.	Devolver la cosa hurtada o robada	386
a.2.2.	Voluntariamente	386
a.2.3.	Oportunamente	387
b.	Limitación del efecto del art. 11 N° 7 CP (arts. 450 bis y 456 bis inc. final CP)	387
b.1.	Respecto del robo con violencia e intimidación en particular (art. 450 bis CP)	387
b.2.	Respecto de los robos y hurtos en general (art. 456 bis inc. final CP)	388
E.	Reglas que establecen circunstancias agravantes	388
a.	Agravantes especiales	388
a.1.	Agravante especial en razón al objeto del delito . . .	388
a.1.1.	Abigeato (art. 449 incs. 1° a 3°)	388
a.1.2.	Hurto o robo de partes de un animal (art. 449 inc. 4° CP)	389
a.1.3.	Hurto o robo de vehículos (art. 449 inc. 1° CP)	390
a.1.4.	Relación de los casos anteriores con el delito del art. 443	390
a.2.	Agravante especial en razón del uso o porte de armas (art. 450, incs. 2° a 4°)	391
a.3.	Agravante especial en razón del comportamiento anterior del culpable: reincidencia (art. 452 CP)	393
b.	Agravantes específicas de los delitos de hurto y robo . . .	394
b.1.	Cometer el delito en lugar que favorezca la impunidad (art. 456 bis N° 1 CP)	394
b.1.1.	En el robo por sorpresa del art. 436 inc. 2° CP	394
b.1.2.	En el robo con fuerza del art. 440 CP	394
b.1.3.	En el robo con fuerza de los arts. 442 y 443 CP	395
b.1.4.	En los hurtos del art. 447 CP	395
b.2.	Ser la víctima niño, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física (art. 456 bis N° 2)	395
b.3.	Ser dos o más los malhechores (art. 456 bis N° 3 CP) . . .	395
b.4.	Ejercer la violencia en las personas que intervengan en defensa de la víctima, salvo que este hecho importe otro delito (art. 456 bis N° 4)	396
b.5.	Actuar con personas exentas de responsabilidad criminal, según el N° 1 del art. 10 (art. 456 bis N° 5) . .	397

- b.6. Actuar con alevosía o premeditación conocida, en los casos en que se ejerciere violencia contra las personas (art. 456 bis, inc. 2º) 397

CAPÍTULO 13
DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO POR OCUPACIÓN
Y USURPACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS
INMUEBLES, Y DE DERECHOS REALES
DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

§ 1. Delitos de usurpación de inmuebles y de derechos reales constituidos sobre ellos (arts. 457 y 458 CP) 399

 A. Bien jurídico 399

 B. Tipicidad 400

 a. Sujetos 400

 b. Objeto material 401

 c. Conducta típica 402

 c.1. Modalidad del inc. segundo, art. 457 404

 C. Culpabilidad 406

 D. Penalidad 406

§ 2. Destrucción o alteración de términos o límites (art. 462) 407

§ 3. Usurpación de aguas 408

CAPÍTULO 14
DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO POR DEFRAUDACIÓN:
ESTAFAS Y OTROS ENGAÑOS

§ 1. Ubicación sistemática, figura básica y clasificación 411

§ 2. Bien jurídico protegido en las estafas propiamente tales 414

 a. Concepto jurídico de patrimonio 414

 b. Concepto económico de patrimonio 415

 c. Concepto mixto del patrimonio 416

§ 3. Figura básica: Estafa del art. 473 CP 416

 A. La reconstrucción del tipo legal 416

 B. Tipicidad 420

 a. Los sujetos 420

 a.1. ¿Pueden los incapaces ser sujetos pasivos de este delito? 420

 a.2. ¿Puede el sujeto pasivo ser una persona diferente del engañado? 421

 a.2.1. La estafa procesal: el engaño al juez en perjuicio de un tercero 421

 b. La conducta 423

 b.1. El engaño como conducta defraudatoria 423

b.1.1. Formas del engaño	424
b.1.2. El objeto del engaño	425
b.1.3. La aptitud o idoneidad del engaño	428
b.1.4. ¿Cuándo un engaño es bastante, o apto para estafar?	429
b.2. El error, efecto del engaño	432
b.2.1. Defraudación respecto de máquinas automáticas	433
c. Resultado: disposición patrimonial y perjuicio	433
c.1. La disposición patrimonial	433
c.2. El perjuicio	434
c.2.1. Contenido del patrimonio	435
c.2.2. ¿Perjuicio directo (inmediato)?	435
c.2.3. El problema de la evaluación en dinero	436
c.3. La imputación objetiva en el delito de estafa	436
c.3.1. Estafa y negocios ilícitos	437
c.3.1.1. Estafa sobre acto con causa ilícita ..	437
c.3.1.2. El estafador estafado	437
c.3.1.3. Estafa al ladrón	438
c.3.1.4. Estafa al deudor	438
c.3.1.5. La estafa y el perjuicio en la realización de un servicio ilícito	439
C. Culpabilidad	440
a. Contenido del dolo en la estafa	440
b. Error que excluye el dolo	441
c. Error al revés en perjuicio del agente	441
D. <i>Iter criminis</i>	442
E. Participación	443
<i>Estafas especiales</i>	443
§ 4. Estafa calificada por la clase del engaño (art. 468 CP)	443
§ 5. Fraudes en la entrega	445
A. Tipicidad de la figura básica (art. 467)	445
a. Conducta	445
b. Limitaciones del fraude en la entrega	446
B. Fraude en la entrega agravado del art. 469 N° 1: el caso de los plateros y joyeros	446
C. Fraude en la entrega agravado del art. 469 N° 2: la situación de los traficantes que cometen defraudación con los pesos y medidas	447
§ 6. Estafas con causa ilícita (arts. 469 N° 5 y 470 N° 7)	447
§ 7. Fraudes de subvenciones (art. 470 N° 8)	448
§ 8. Otras estafas especiales	450
§ 9. Estafa por medio de falsificación de instrumento privado o mercantil (arts. 197 y s. CP)	451
<i>Otros engaños (I). Fraudes por abuso de confianza</i>	451

§ 10. Fraudes en la administración	451
§ 11. Abuso de firma en blanco (Art. 470 N° 3 CP)	453
§ 12. Estafa por medio de falsa promesa de venta de inmuebles	454
<i>Otros engaños (II): delitos sin engaño</i>	455
§ 13. Apropriación indebida (art. 470 N° 1 CP)	455
A. Bien jurídico	456
B. Tipicidad	457
a. Sujeto activo	457
b. Objeto material	457
c. Circunstancia especial: tenencia fiduciaria de la cosa ...	458
d. Conducta	459
d.1. Apropriación	459
d.2. Distracción	460
C. Condición objetiva de punibilidad: el perjuicio	460
§ 14. Destrucción de la cosa embargada (art. 469 N° 6 CP)	461
<i>Otros delitos comprendidos en el § 8 del Tit. IX L. II CP</i>	462
§ 15. Celebración de contratos simulados (art. 471 N° 2 CP)	462
§ 16. Usura (art. 472 CP)	463
<i>Fraudes en leyes especiales</i>	464
§ 17. Giro doloso de cheques	464
A. Tipicidad	466
a. Sujetos	466
b. Objeto material	467
b.1. Cheque girado en garantía y cheque a fecha	467
c. Conducta	468

CAPÍTULO 15
DELITOS DE DESTRUCCIÓN CONTRA
LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO

§ 1. Incendios y otros estragos. Bien jurídico protegido y clasificación	471
§ 2. La figura básica del delito de incendio	472
A. Tipicidad	473
B. Culpabilidad	473
C. <i>Iter criminis</i>	474
D. Participación	474
E. Concursos	475
F. Penalidad	476
§ 3. Figuras calificadas de incendios	476
A. Clasificación de las calificantes	477
a. Figuras calificadas en atención a la naturaleza del lugar incendiado (art. 475 N° 2 CP)	477
b. Figuras calificadas en atención al peligro que el incendio importa para las personas	477

c. Figuras calificadas por el daño que sufren las personas . . .	478
B. Culpabilidad en las figuras calificadas de incendio	479
§ 4. Estragos	480
§ 5. Daños	481
A. Bien jurídico	481
B. Tipicidad en los daños simples	481
§ 6. Daños calificados	482
§ 7. Daños causados por ganado	482
§ 8. El delito de incendio-daños (art. 478)	482
§ 9. El “cuasidelito de daños” (art. 495 N° 21)	483

CUARTA PARTE
DELITOS COMETIDOS POR LOS EMPLEADOS
PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS

CAPÍTULO 16
DELITOS COMETIDOS POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS,
QUE AFECTAN LA PROBIIDAD ADMINISTRATIVA

§ 1. Ubicación, bien jurídico protegido y clasificación general, apli- cable a todos los delitos funcionarios	487
A. Problemas especiales de participación	489
B. Aspectos procesales relevantes	490
C. Clasificación	490
§ 2. Malversación de caudales públicos (arts. 233 a 235 CP)	491
A. Peculado (arts. 233 y 234 CP)	492
a. Tipicidad	492
a.1. Sujeto activo	492
a.2. Objeto material	492
a.3. Conducta	493
b. Culpabilidad	496
c. <i>Iter criminis</i>	497
B. Distracción o uso indebido de caudales o efectos públicos (art. 235 CP)	497
§ 2.A Fraude al Fisco (art. 239 CP)	498
§ 3. Negociación incompatible y tráfico de influencias (arts. 240 y 240 bis CP)	499
§ 4. Uso de información privilegiada (art. 247 bis)	501
§ 5. Cohecho (arts. 248 a 251 CP)	502
A. Cohecho pasivo propio (art. 248 CP)	502
B. Cohecho pasivo propio agravado del art. 248 bis CP	503
C. Cohecho pasivo propio agravado del art. 241 CP (concusión)	503

D. Cohecho pasivo impropio (art. 249 CP)	504
E. Cohecho activo o soborno (art. 250 CP)	505
F. Soborno internacional (art. 250 bis A y B CP)	506

CAPÍTULO 17
DELITOS QUE AFECTAN LA CONFIANZA PÚBLICA
DEPOSITADA EN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

§ 1. Infidelidad en la custodia de documentos (arts. 242 a 245 CP) ..	509
A. Sustracción y supresión de documentos	509
B. Rotura de sellos (art. 243)	510
C. Apertura de papeles cerrados (art. 244)	511
§ 2. Violación de secretos (arts. 246 y 247 CP)	511
A. Violación de secretos públicos (art. 246 CP)	512
B. Violación de secretos privados (art. 247 CP)	513
§ 3. Abusos contra particulares (arts. 255 a 259 CP)	515
A. Vejámenes y apremios ilegítimos	515
B. Denegación de servicio	515
C. Solicitación de personas	516

CAPÍTULO 18
DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS
PÚBLICOS, QUE AFECTAN EL BUEN
FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

§ 1. Nombramientos ilegales (art. 220 CP)	517
§ 2. Usurpación de atribuciones (arts. 221 y 222 CP)	517
§ 3. Resistencia y desobediencia (art. 252 CP)	518
§ 4. Denegación de auxilio y abandono de destino (arts. 253 y 254 CP)	518
§ 5. Aplicación pública diferente (art. 236 CP)	519
§ 6. Negativa a un pago o a una entrega	521

www.librotecna.cl

QUINTA PARTE
DELITOS CONTRA LA RECTA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA Y LA FE PÚBLICA

CAPÍTULO 19
DELITOS QUE AFECTAN LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA COMETIDOS POR MAGISTRADOS,
ABOGADOS Y OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

§ 1. Bien jurídico protegido y clasificación general de los delitos que afectan la recta administración de justicia	525
§ 2. Prevaricación judicial (arts. 223 a 227 CP)	526
A. Tipicidad (arts. 223 a 225 y 227 CP)	528
a. Sujetos activos	528
b. Conductas (casos de prevaricación judicial)	530
b.1. Fallar contra ley expresa y vigente (art. 223 N° 1 CP) .	530
b.2. Otras formas de torcida administración de justicia (arts. 224 N° 2 a N° 7 y 225 N° 2 a N° 5 CP)	531
b.3. Prevaricación-cohecho (art. 223 N° 2 CP)	531
b.4. Prevaricación-solicitud (art. 223 N° 3 CP)	532
§ 3. Desobediencia (art. 226 CP)	532
§ 4. Prevaricación del abogado y procurador (arts. 231 y 232 CP) ..	533
§ 5. Prevaricación administrativa (arts. 228 y 229 CP)	535

CAPÍTULO 20
DELITOS QUE AFECTAN LA RECTA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA, COMETIDOS POR PARTICULARES

§ 1. Falso testimonio	537
A. Tipicidad	537
a. Sujeto activo	537
b. Conducta	538
b.1. Falso testimonio por omisión	538
c. Circunstancias	539
B. Culpabilidad	539
C. <i>Iter criminis</i>	540
D. Participación	541
E. Penalidad	541
§ 2. Perjurio	541
§ 3. Presentación en juicio de testigos o documentos falsos	544
§ 4. Acusación o denuncia calumniosa	545
§ 5. Obstrucción a la justicia	547
A. Obstrucción a la justicia como falso testimonio por omisión .	548
B. Obstrucción a la justicia como favorecimiento real tardío ..	548

C. Obstrucción a la justicia por parte de los fiscales del Ministerio Público	549
D. Otras formas de obstrucción a la justicia	550

CAPÍTULO 21
FALSEDADES DOCUMENTALES

§ 1. Bien jurídico protegido y clasificación	555
§ 2. Falsificación de instrumentos públicos	557
A. Tipicidad	557
a. Sujeto activo	557
b. Objeto material: instrumento público	558
c. La conducta	561
c.1. Falsedades materiales	562
c.1.1. Contrahacer o fingir letra, firma o rúbrica (art. 193 N° 1 CP)	562
c.1.2. Alterar las fechas verdaderas (art. 193 N° 5 CP)	563
c.1.3. Hacer en documento verdadero alteraciones que cambien su sentido (art. 193 N° 6 CP) ..	563
c.2. Falsedades ideológicas	563
c.2.1. Suponer en un acto la intervención de personas que no la han tenido (art. 193 N° 2 CP) ..	564
c.2.2. Atribuir a los intervinientes declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieran hecho (art. 193 N° 3 CP)	565
c.2.3. Faltar a la verdad en la narración de hechos sustanciales (art. 193 N° 4 CP)	565
c.2.4. Alterar las fechas verdaderas (art. 193 N° 5 CP)	566
c.2.5. Dar copia falsa de instrumento verdadero (art. 193 N° 7 CP)	566
B. Culpabilidad	566
C. Participación	566
D. <i>Iter criminis</i>	567
E. Concursos	567
§ 3. Falsificación de partes telegráficas	568
§ 4. Uso malicioso de instrumento público falsificado	568
§ 5. La mal llamada falsificación por ocultación (art. 193 N° 8 CP) ..	569
§ 6. Otras figuras de falsificación documental	570
A. Falsificación de instrumentos privados. Remisión	570

SEXTA PARTE
DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO 2
DELITOS RELATIVOS AL TRÁFICO ILÍCITO
DE ESTUPEFACIENTES

§ 1. Bien jurídico protegido y clasificación	573
§ 2. Tráfico ilícito de estupefacentes en sentido amplio	575
A. Tipicidad	576
a. Sujetos	576
b. El objeto material en los delitos de tráfico ilícito de estupefacentes	576
c. La conducta punible y sus medios de comisión	578
c.1. Financiamiento	579
c.2. Oferta	580
c.3. Distribución	580
c.4. Corretaje	580
c.5. Donación	581
d. Tráfico ilícito por omisión (el delito sui generis del art. 12)	
e. Elemento normativo en el delito de tráfico ilícito de estupefacentes: la falta de competente autorización	583
f. El Microtráfico: figura privilegiada del tráfico, atendida la “pequeña cantidad” de las sustancias en que recae	583
f.1. Elemento negativo del microtráfico: la circunstancia de no estar destinada la droga objeto de la conducta al tratamiento médico o al consumo personal	586
f.1.1. Alcance del efecto excluyente del destino al tratamiento médico o al consumo personal	586
f.1.2. Sentido y prueba de las expresiones “tratamiento médico” y “uso personal exclusivo y próximo en el tiempo”	587
f.1.2.1. Tratamiento médico	587
f.1.2.2. Uso personal y exclusivo próximo en el tiempo	588
B. Exención específica de responsabilidad penal del agente encubierto, revelador y del informante policial	589
C. Culpabilidad	592
a. El error y el dolo	592
b. El pseudotráfico culposo: abandono y cuidado negligente de especies vegetales	594
D. <i>Iter criminis</i>	595
a. La tentativa de traficar en general	595
b. Tentativa inidónea (delito imposible)	597

c.	Actos preparatorios y de tentativa especialmente punibles . . .	597
c.1.	Conspiración (art. 17)	598
c.2.	Asociación para delinquir (art. 16)	598
c.3.	Tráfico de precursores (art. 2º)	599
c.4.	Cultivo de especies vegetales (art. 8º)	600
c.5.	Elaboración de estupefacientes (art. 1º)	602
c.5.1.	El pseudodelicta sui generis de posesión de objetos destinados a la elaboración de drogas	603
E.	Autoría y participación	604
a.	Aplicación de las reglas generales	604
b.	Complicidad especialmente punible: el delito de entrega de bienes para la elaboración, plantación o tráfico de drogas (art. 11)	605
b.1.	Tipicidad de esta especial forma de participación punible	606
F.	Concursos	607
G.	Penalidad	610
a.	Reglas especiales relativas a las circunstancias atenuantes y a las medidas alternativas a la privación de libertad	610
a.1.	Atenuante especial de cooperación eficaz	610
a.2.	Limitación de la atenuante del art. 11 N° 7 y de las medidas alternativas a la privación de libertad	611
b.	Agravantes especiales. Las circunstancias calificantes del artículo 19 de la Ley N° 20.000	613
b.1.	Haber participado en una agrupación de delincuentes (art. 19, letra a)	614
b.2.	Utilización de violencia, armas o engaño (art. 19, letra b)	615
b.3.	Suministro a menores de edad o a personas con sus facultades mentales disminuidas o perturbadas (art. 19, letra c)	616
b.4.	Aprovechamiento del cargo público (art. 19, letra d)	617
b.5.	Valimiento de inimputables (art. 19, letra e)	618
b. 6.	Cometer el delito en lugares de concurrencia frecuente de personas indeterminadas (art. 19, letras f, g y h)	618
§ 3.	Tráfico ilícito de estupefacientes en sentido estricto. Modalidades de tráfico (art. 5º inc. 1º)	620
A.	La voz “traficar” en sentido estricto	621
B.	Las modalidades de tráfico (art. 3º inc. segundo)	621
a.	Posesión y adquisición	622
b.	Tenencia (guardar/portar)	623
c.	Transferir y suministrar	624
d.	Transportar (importar/exportar)	625
e.	Sustraer	626

§ 4. Otras formas de poner a disposición de consumidores finales las sustancias prohibidas. Presunciones de tráfico sancionadas como delitos especiales: desviación de cultivos, suministro abusivo de sustancias estupefacientes, prescripción abusiva	627
A. Desviación de cultivos (art. 10, inc. 1º)	627
B. Suministro abusivo de sustancias estupefacientes (art. 7º)	628
C. Prescripción abusiva de sustancias estupefacientes (art. 6º)	631
§ 5. Faltas contra la salud pública relativas al consumo personal	632

SEPTIMA PARTE DELITOS CONTRA EL HONOR Y RÉGIMEN DE PRENSA

CAPÍTULO 23 INJURIAS, CALUMNIAS Y RÉGIMEN DE PRENSA

§ 1. Injurias	639
A. Tipicidad	639
a. Sujetos	639
b. La conducta	640
b.1. El elemento subjetivo del tipo en la injuria: el <i>animus injuriandi</i>	640
b.2. Medios de comisión	640
b.3. Imputación de hechos y juicios de valor	641
b.4. Inexistencia de expresiones injuriosas <i>per se</i>	642
c. Clases de injuria	643
c.1. Injurias graves	643
c.2. Injurias leves	643
c.3. Injurias livianas	644
B. Justificación por ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión	644
a. Relevancia pública del mensaje	644
b. La veracidad subjetiva	645
C. La imputación de hechos verdaderos y la <i>exceptio veritatis</i> en el delito de injurias	645
D. Culpabilidad	646
E. <i>Iter criminis</i>	646
§ 2. Calumnias	647
A. Bien jurídico protegido	647
B. Tipicidad	648
a. Sujetos	648
b. Conducta	648
b.1. Imputación de un delito determinado, pero falso	648

	b.1.1. Delito determinado	648
	b.1.2. Delito falso	649
	b.1.3. Actualmente ser perseguible de oficio	649
	b.2. El elemento subjetivo en el delito de calumnia	650
	C. Justificación por ejercicio legítimo de un derecho. Remisión	650
	D. La <i>exceptio veritatis</i>	650
	E. Culpabilidad	651
§ 3.	Reglas comunes a la injuria y a la calumnia	651
	A. Escritura y publicidad	651
	B. Calumnias e injurias encubiertas	652
	C. Calumnias e injurias publicadas en el extranjero	653
	D. Calumnia o injuria causada en juicio	654
	E. Calumnia o injuria contenida en documento oficial	654
	F. Compensación de injurias y calumnias recíprocas	655
	G. Prescripción	655
	H. Normas comunes de carácter procesal	655
§ 4.	El régimen de la prensa	656
	A. Leyes de desacato y régimen de prensa	656
	B. Ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo	658

www.librotecnia.cl